

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024											
No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	4 años y 8 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	110010324000 20190027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	BAJA	<p>El presente proceso tiene como finalidad que se declare la nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece la metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>No se han reportado actuaciones para el trimestre abril-junio de 2024.</p>	N/A
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	4 años y 8 meses	DECLARATIVO (ANTES ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES) CAMBIO DE JURISDICCIÓN.	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (ANTES TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA)	110013103017 20230027700 (ANTES 250002336000 20190052900)	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	EVENTUAL	<p>Demanda para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de gerencia de proyectos no. 3374 de 2012 solicitando liquidación judicial. Proceso iniciado por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>No se han reportado actuaciones para el trimestre abril-junio de 2024. La última actuación fue el día 18 de marzo de 2024, mediante se la cual el despacho de conocimiento devolvió el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p> <p>18 de abril de 2024 – Recepción memorial – envió link</p>	\$ 13.884.964.048,03

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
3	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	4 años y 3 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA ----- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	250002336000 20190086702 ----- 250002336000 20190086700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	BAJA (SENTENCIA DENIEGA PRETENSIONES DE LA FND)	<p>Acción contractual para solicitar la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 415 de 2015.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>31 de mayo de 2024 - Proyecto de sentencia para discusión en sala de decisión ordinaria Núm. 9 del 4 de junio de 2024 - Sección Tercera, Subsección del Consejo de Estado.</p> <p>4 de junio de 2024 – Se profiere sentencia de segunda instancia en el Consejo de Estado, que decide: PRIMERO: REVOCAR el ordinal segundo de la sentencia proferida el 25 de mayo de 2023, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con fundamento en las razones advertidas en la parte considerativa de esta providencia y, en su lugar, CONDENAR en costas de primera instancia a la parte demandante y FIJAR las agencias en derecho en la suma de \$56 336.362,98, en favor del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia impugnada. TERCERO: CONDENAR en costas de segunda instancia a la parte demandante y FIJAR las agencias en derecho en suma equivalente a 1 salario mínimo legal mensual vigente, en favor del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Las costas se liquidarán de forma concentrada por el Tribunal a quo.</p> <p>13 de junio de 2024 – Pasa a secretaría para notificación de sentencia</p>	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<p>19 de junio de 2024 – Salvamento de voto manifestado por el Dr. Fernando Alexei Pardo Florez.</p> <p>19 de junio de 2024 – se notifica sentencia de fecha 4 de junio de 2024 a las partes.</p> <p>19 de junio de 2024 – A la Secretaría para comunicar salvamento de voto</p> <p>19 de junio de 2024 – Apoderado del DPS solicita constancia de ejecutoria de la sentencia del 4 de junio de 2024</p> <p>21 de junio de 2024 – notificación por estado de sentencia</p> <p>24 de junio de 2024 - El abogado JORGE EDUARDO REYES AMADOR, apoderado judicial de la Nación - Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, solicita la publicación de la sentencia de segunda instancia.</p> <p>26 de junio de 2024 – El abogado JORGE EDUARDO REYES AMADOR, apoderado del DPS, aporta comprobante del pago de la constancia de ejecutoria.</p>	
4	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	3 años y 3 meses	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003018 20200103400	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	ALTA	<p>Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, por la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>2 de abril de 2024 – Al Despacho</p> <p>25 de junio de 2024 – fijación en estado-vinculación Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>	\$ 54.557.430,00

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024											
No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										TOTAL	\$ 13.939.521.478,03

Equivalencias:

Éxito del proceso FND es Demandante	Contingencia del pasivo según Manual
Alta	Probable
Eventual	Posible
Baja o probable	Remota
NA	NA

Éxito del proceso FND es Demandada	Contingencia del pasivo según Manual
Alta	Probable
Eventual	Posible
Baja o probable	Remota
NA	NA

**CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN
PROCESOS (CONTINGENCIAS)
FND ES LA PARTE DEMANDANTE – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024
FND - SECRETARÍA GENERAL**

CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0,00	UNGRD (11001032400020190027300) (Baja)
DECLARATIVO VERBAL	1	\$ 13.884.964.048,03	FONADE (11001310301720230027700) (Eventual)
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430,00	MELISSA RICO (11001400301820200103400) (Alta)
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	3	\$ 13.939.521.478,03	Un (1) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Baja/Probable - Remota Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDANTE – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR CONDENA FND	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$ 57.636.362,98,	DPS Se advierte que dentro del proceso de la referencia ya se profirió sentencia de segunda instancia, en la cual se denegaron las pretensiones de la FND, mismas que estaban cuantificadas en la suma de \$1.877.878.766,00 pesos. Adicionalmente, en la sentencia de segunda instancia, se condenó en costas y agencias en derecho a la FND, razón por la cual, en relación con este proceso se generará una erogación a cargo de la FND, la cual está cuantificada a la fecha en la suma de \$ 57.636.362,98, valor que será ajustado con posterioridad a la liquidación de las costas de primera y segunda instancia que se realice dentro del proceso de la referencia.
TOTAL, PROCESOS CON CONDENA EN CONTRA DE LA FND	1	\$ 57.636.362,98	Un (1) Proceso donde se condenó en costas y agencias en derecho en sentencia de segunda instancia a la FND.

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A./FND	08/02/2018	6 años y 1 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	EVENTUAL	<p>Demanda contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto "Seleccionar a la sociedad fiduciaria, individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.</p>	\$6.213.996.482
2	SG	Mundo Científico S.A.S./FND	26/10/2017	6 años y 5 meses	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORA SAS	EVENTUAL	<p>Demanda de controversias contractuales con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto "la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados."</p> <p>- El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.</p>	\$969.963.926

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
3	SG	ICBF Vs ENTerritorio/ FND	25/11/2019	4 años y 2 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	<p>En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte necesario, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. No obstante, es pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 11001310301720230027700 y eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada (Enterritorio) al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>31 de mayo de 2023 – poder Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-.</p>	\$22.096.744.634,61
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	3 años y 5 meses	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S.	EVENTUAL	<p>Declararse que con la celebración, desarrollo, terminación y liquidación del Contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016, se violaron los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>14 de mayo de 2024 – Expediente a Despacho para proveer sobre escrito de parte demandante.</p> <p>14 de mayo de 2024 – Auto que ordena correr traslado de dictamen pericial aportado por la sociedad Thomas Greg y Sons de Colombia S.A</p> <p>17 de mayo de 2024 – Envío de notificación a las partes de auto que corre traslado de prueba.</p>	N/A

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<p>24 de mayo de 2024 – Memoriales de traslado de la prueba.</p> <p>27 de mayo de 2024 – Memoriales a Despacho</p>	
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	3 años y 7 meses	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p> <p>-----</p> <p>(ANTES ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA)</p> <p>-----</p> <p>CONFLICTO DE JURISDICCIÓN</p>	<p>JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTA</p> <p>-----</p> <p>(ANTES JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ)</p> <p>-----</p> <p>CORTE CONSTITUCIONAL</p>	<p>110013342056 20200021000</p> <p>-----</p> <p>(ANTES 110013105039 20220004200)</p> <p>-----</p> <p>CJU0002526</p>	DRA. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	<p>Demanda de configuración de contrato realidad. El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de jurisdicción con el Juzgado 56 Administrativo Oral de Bogotá.</p> <p><u>Actuación trimestral</u></p> <p>No se han reportado actuaciones para el trimestre abril-mayo y junio de 2024.</p>	\$23.080.341
6	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	11 meses 19 días	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	195733105001 20230002700	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	<p>Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. 20 de abril de 2023 - Contestación demanda por Junta Regional de Calificación del Valle del Cauca.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>2 de abril de 2024 – Aplazamiento de audiencia que estaba prevista para el 3 de abril de 2024.</p>	\$32.690.042

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024											
No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO
										<p>25 de abril de 2024 – Informe Secretarial por medio del cual se aplaza la audiencia para el 9 de julio de 2024.</p> <p>25 de abril de 2024 - Auto fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento para el 9 de julio de 2024. Hora: 9:00 am</p>	
7	SG	Reina Isabel Galvis Medina / FND	16/05/2023	10 meses y 14 días	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	810013333003 20220055900	DR. DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	<p>Se solicita la declaratoria de nulidad del oficio por medio del cual la FND denegó la solicitud de declaratoria de contrato realidad presentada por la señora Galvis y como consecuencia pide que se declare que entre las partes existió un contrato laboral y se paguen las indemnizaciones correspondientes.</p> <p><u>Actuación trimestral:</u></p> <p>12 de junio de 2024 – sustitución poder demandante.</p> <p>13 de junio de 2024 – Se lleva a cabo audiencia de pruebas, se decretan pruebas y se corre traslado para alegar de conclusión.</p> <p>26 de junio de 2024 – Se enviaron los alegatos de conclusión a través de la plataforma SAMAI y se corrió traslado del memorial al apoderado de la demandante.</p>	\$ 10.943.491
									TOTAL		\$29.347.418.916,61

Equivalencias:

Éxito del proceso FND es Demandante

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Éxito del proceso FND es Demandada

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDADA – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES DEL PROCESO	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	2	\$55.770.383,00	- M. Consuelo Hernández (11001334205620200021000) - Aceneth Pillimue Cabrera (19573310500120230002700) (Eventual)
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$ 6.224.939.973	Fiduciaria Davivienda S.A. (25000233600020180011401) (Eventual) Reina Isabel Galvis Medina (81001333300320220055900) (Eventual)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$969.963.926,00	Mundo Científico S.A. (25000233600020170202401) (Eventual)
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	ICBF/ENTerritorio-FND (11001310300920190069200) En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS (11001333400120210022600) (Eventual)
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	7	\$ 29.347.418.916,61	(7) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual – Posible